



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
<b>DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS</b>	Versión	6
	Página	1 de 26

## 1. OBJETIVO

Realizar el suministro oportuno, eficiente y necesario de los medicamentos y dispositivos médicos a cada uno de los servicios hospitalarios de la E.S.E San Rafael de Itagüí.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los servicios asistenciales que requieren medicamentos y Dispositivos Médicos

## 3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Es responsable de su implementación el Químico Farmacéutico.

## 4. DEFINICIONES

**Dispensación:** Es la entrega de uno o más medicamentos y dispositivos médicos a un paciente brindando la información suficiente sobre su uso adecuado realizada por el Químico Farmacéutico y/o el Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

**Dispositivo médico:** Es todo instrumento, aparato, equipo, material, producto u otro artículo sólo o en asociación, que comprende accesorios y software que intervienen en su funcionamiento, destinado por el fabricante para ser utilizado en el ser humano.

**Distribución física de medicamentos y dispositivos médicos:** Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el medicamento o dispositivo médico que se encuentra en el establecimiento farmacéutico sea entregado oportunamente al usuario, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio

Elaboró Sandra Castaño Álzate. (Química Farmacéutica)	Revisó: Comité de Farmacia y Terapéutica.	Aprobó: Henri Capmartin Salinas (Gerente)
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha:2015-09-29	Fecha:2015-11-12	Fecha:2015-12-14



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
	Página	2 de 26

farmacéutico, estableciéndose vínculos entre el prestador del servicio, el usuario y los canales de distribución.

**Distribución intra-hospitalaria de medicamentos y dispositivos médicos:** Es el proceso que comprende la prescripción de un medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, por parte del profesional legalmente autorizado, la dispensación por parte del servicio farmacéutico, la administración correcta en la dosis y vía prescrita y en el momento oportuno por el profesional de la salud legalmente autorizado para tal fin, el registro de los medicamentos administrados y/o la devolución debidamente sustentada de los no administrados, con el fin de contribuir al éxito de la farmacoterapia

**Medicamento:** Es aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto estos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

## 5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Medicamentos y dispositivos médicos correctamente almacenados y dispuestos para su distribución, cumpliendo con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas por el fabricante y el servicio farmacéutico.	Servicio Farmacéutico Servicios de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenamiento según método FEFO y LASSA.</li> <li>Condiciones ambientales dentro de los parámetros establecidos por el fabricante</li> <li>Seguimiento continuo a las fechas de vencimiento y averías</li> </ul>
Orden médica para medicamentos y dispositivos médicos incluidos en el Plan de Beneficios.	Médico Especialista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden médica (F_11_SI-5)" completamente diligenciada, sin tachones ni enmendaduras.</li> </ul>
Orden médica para medicamentos y dispositivos médicos No incluidos en el Plan de Beneficios (NO POS)	Médico especialista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato "Justificación de tecnologías No Pos (F_05_AF-1)" diligenciado según el instructivo "Diligenciamiento de Justificación de tecnologías No POS IN_07_AF-1)"</li> </ul>



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
	Página	3 de 26

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Solicitud del pedido para consumo interno	Enfermera jefe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar los días Lunes miércoles y viernes el formato "Orden de pedido / devolución (F_11_GS-2), donde se solicitan los insumos para la prestación del servicio.</li> </ul>

## 6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Identificación del tipo de orden.	<p><b>Medicamentos y Dispositivos Médicos POS:</b></p> <p>Recibir diariamente las ordenes médicas generadas en los diferentes servicios asistenciales y verificar en el formato "Orden médica (F_11_SI-5)" los datos del usuario (nombre, historia clínica, número de habitación, número de cama), y el correcto diligenciamiento de la orden médica (forma farmacéutica, concentración, dosificación, frecuencia)</p> <p>No debe presentar enmendaduras, tachones y debe tener letra legible.</p> <p><b>Nota:</b> Para los servicios de urgencias y cirugía se utilizará el formato "Solicitud Cargo de Medicamentos y</p>	Auxiliar de Farmacia y/o Regente de farmacia	<p>Formato Ordenes Médicas (F_11_SI-5)</p> <p>Solicitud Cargo de Medicamentos Y Material Médico quirúrgico Al Servicio Farmacéutico (F_27_AF-1)</p> <p>Solicitud y Justificación médica para Medicamentos, Actividades o Procedimientos no POS (F_05_AF-1).</p> <p>Formato medicamentos y material de rehabilitación para usuarios del SOAT (F_28_AF-1)</p>



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
	Página	4 de 26

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>Dispositivos médicos al Servicio Farmacéutico (F_27_AF-1) acompañado de la "Orden médica (F_11_SI-5)".</p> <p>Para los usuarios que ingresan a la UCI se deberá entregar el KIT correspondiente.</p> <p><b>Medicamentos y dispositivos médicos NO POS:</b></p> <p>Identificar si el medicamento o dispositivo médico esta fuera del Plan de Beneficios y si cuenta con el formato "Justificación de tecnologías No Pos (F_05_AF-1)" verificando que se encuentre correctamente diligenciado, según instructivo "Diligenciamiento de Justificación de tecnologías No POS (IN_07_AF-1)" y entregar la "Justificación de tecnologías No Pos al auxiliar de CTC para realizar tramite según el procedimiento "Tramite de No POS Aseguradoras (PR_05_AF-1).</p>		Formula Médica (F_31_SI-5)



Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Versión

6

Página

5 de 26

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>Para medicamentos generados por la Póliza del SOAT:</p> <p>Identificar si el usuario requiere medicamento y/o dispositivos médicos generados por la Póliza del SOAT, solicitando la formula médica generada por el software de historia clínica electrónica, la cual debe estar identificada como usuario del SOAT</p> <p><b>Nota:</b> En caso de fallas en el sistema, se deberá solicitar el formato Formula Médica (F_31_SI-5) y Formato medicamentos y material de rehabilitación para usuarios del SOAT (F_28_AF-1) el cual deberá estar diligenciado cumpliendo con los requisitos de norma del decreto 2200 del 2005.</p>		
<p><b>Elaboración del perfil Farmacoterapéutico para los pacientes hospitalizados</b></p>	<p>Elaborar el perfil Farmacoterapéutico del usuario internado de acuerdo al Instructivo "Elaboración del perfil Farmacoterapéutico (IN_06_AF-1)" el cual permite calcular las cantidades de medicamentos y dispositivos médicos para garantizar el cubrimiento en dosis por</p>	<p>Auxiliar de Farmacia y/o Regente de farmacia</p>	



Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Versión

6

Página

6 de 26

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	24 horas. <b>Nota:</b> En los servicios de cirugía y urgencias no se realizará perfil Farmacoterapéutico, sin embargo si el usuario permanece hospitalizado en el servicio de urgencias mientras se logra trasladar a piso, se deberá iniciar el perfil Farmacoterapéutico el cual se seguirá realizando una vez se traslade a internación.		
<b>Alistamiento</b>	Realizar el alistamiento de los medicamentos con base en el perfil farmacoterapéutico, por usuario y por sala Realizar alistamiento de los insumos solicitados para el consumo interno de los servicios asistenciales.	Auxiliar de Farmacia y/o Regente de farmacia	
<b>Distribución de medicamentos y dispositivos médicos</b>	Realizar la distribución de los medicamentos y dispositivos médicos al personal de enfermería diariamente, realizando corte a las 18:00 horas de cada día. Verificando al momento de la entrega que lo ordenado por el personal médico corresponda en nombre y cantidad a lo entregado si hay correspondencia el auxiliar de enfermería	Auxiliar de Farmacia	"Perfil Farmacoterapéutico (F_34_AF-1)



Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código **PR\_07\_AF-1**  
Versión **6**  
Página **7 de 26**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>firmará el formato "Perfil Farmacoterapéutico (F_36_AF-1)" y el formato "Entrega de Dispositivos médicos y soluciones parenterales (F_37_AF-1) como constancia de recibido a satisfacción.</p> <p><b>Nota:</b> Si se presenta alguna inconsistencia se realiza un reporte al Servicio Farmacéutico para su análisis y corrección.</p> <p>Cuando algún medicamento o dispositivo medico es solicitado y no se encuentra en el servicio farmacéutico se deben remitir al Plan de contingencia (Anexo 1)</p>		
<b>Realizar cargo a paciente y/o servicio</b>	<p>Generar en el software el cargo las cantidades calculadas en el perfil farmacoterapéutico y en el formato "Entrega de dispositivos médicos y soluciones parenterales (F_37_AF-1), para cada usuario.</p>	<p>Auxiliar del Servicio Farmacéutico</p>	
<b>Distribución de medicamentos y dispositivos médicos por Stock</b>	<p>Entregar al servicio solicitante los insumos requeridos en el formato "Orden de pedido / devolución (F_11_GS-2) verificando las cantidades y referencias requerida, y firma tanto</p>	<p>Auxiliar del Servicio Farmacéutico</p>	



Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
 INTRAHOSPITALARIA DE  
 MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
 MEDICOS**

Código	PR_07_AF-1
Versión	6
Página	8 de 26

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	del funcionario que entrega como del que recibe.		
<b>Distribución medicamentos y dispositivos médicos al servicio de cirugía</b>	Realizar la distribución de medicamentos y dispositivos médicos al servicio de cirugía, según el instructivo "Distribución de medicamentos y dispositivos médicos al servicio de cirugía (IN_09_AF-1)"  Generar en el software el cargo de los insumos distribuidos a los servicios.	Auxiliar del Servicio Farmacéutico.	
<b>Entrega de Medicamentos de control especial</b>	Entregar los medicamentos de control especial y monopolio del Estado de acuerdo al instructivo "Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de Medicamentos de Control especial (IN_03_AF-1)".	Auxiliar del Servicio Farmacéutico.	
<b>Distribución de medicamentos y dispositivos médicos para el carros de paro</b>	Para el manejo del stock de medicamentos y dispositivos médicos del carro de paro ver instructivo de manejo de carro de paro (IN_05_AF-1)	Auxiliar de Farmacia	





Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	Versión	6
	Página	9 de 26

## 7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Medicamentos y dispositivos médicos distribuidos por el Servicio Farmacéutico en forma oportuna y segura, para el tratamiento de los usuarios.	Servicio de Hospitalización, Urgencias, UCI, Cirugía, Ayudas Diagnósticas Usuario y su familia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medicamentos y dispositivos médicos de calidad en presentación comercial o en unidosis cuando aplique, según la infraestructura de la ESE para ser administrados al usuario por el personal de enfermería.</li><li>• Solicitud Cargo de Medicamentos y Material Médico quirúrgico al Servicio Farmacéutico (F_27_AF1)</li><li>• Formato "Ordenes Médicas (F_11_SI-5) completamente diligenciado, sin tachones ni enmendaduras.</li><li>• Formato "Medicamentos y material de rehabilitación para usuarios SOAT (F_28_AF-1).</li><li>• Perfil Farmacoterapéutico (F_34_AF-1) elaborado para usuarios Hospitalizados.</li></ul>

## 8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES (\*)

- Para los pacientes nuevos que ingresan a la UCI, se deberá dispensar el "Kit de Ingreso (F\_36\_AF-1)", solicitado por vía telefónica desde el servicio. Según el procedimiento que se le vaya a realizar al usuario se dispensaran los "Kit de Línea arterial (F\_37\_AF-1)", "Kit catéter venoso (F\_38\_AF-1)", "Kit sonda vesical (F\_39\_AF-1) y "Kit terapia respiratoria (F\_40\_AF-1).



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
<b>DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS</b>	Versión	6
	Página	10 de 26

- La orden médica debe cumplir con las normas mínimas establecidas en el decreto 2200 de 2005, donde se especifique lo siguiente:
  - Fecha
  - Nombres y apellidos del paciente o usuario.
  - Número de identificación del paciente o usuario.
  - Nombre genérico del medicamento.
  - Concentración
  - Forma farmacéutica
  - Dosis
  - Vía de administración
  - Cantidad en números y letras
- El perfil farmacoterapéutico es utilizado únicamente para los pacientes hospitalizados, no aplica para pacientes de urgencia ni de cirugía.
- En aquellos casos en los que el usuario se encuentre en urgencias y por falta de camas no se pueda llevar al servicio de internación, se deberá diligenciar el perfil Farmacoterapéutico el cual se volverá a revisar cuando este ingrese al piso de internación correspondiente.
- No se deberán entregar medicamentos de control especial si la auxiliar de enfermería o jefe de enfermería no llevan la fórmula de control debidamente diligenciada y firmado por un médico autorizado. En caso de presentarse alguna emergencia o eventualidad se deberán utilizar los medicamentos de los carros de paro
- Se realizará auditoría permanente al funcionario encargado de realizar dispensación y/o distribución de los medicamentos y dispositivos médicos.

## 9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE
Decreto 2200 del 2005.	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2330 del 2006	Por el cual se modifica el Decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1403 del 2007	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico; se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
Resolución 1478 del 2006	Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
<b>DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS</b>	Versión	6
	Página	11 de 26

sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado.

### 10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2008-11-28	Elaboración Documental	Nombre: Gloria García Cargo: Química Farmacéutica
2010-03-08	Plan de actualización Documental.	Nombre: Claudia Fabra.
2010-11-12	Se incluyen puntos de Control según resultados del Análisis de Modo y Efecto de Fallos (AMEF)	Nombre: Diana Ruiz Cargo: Química Farmacéutica.
2011-03-29	Actualización documental	Nombre: Diana Ruiz Cargo: Química Farmacéutica.
2012-02-09	Actualización documental Se implementa Formato de devolución de sobrantes de medicamentos de control especial.	Nombre: Juan D. Posada Cargo: Químico Farmacéutico.
2015-09-18	Actualización documental	Nombre: Rocío Carmona. Cargo: Química Farmacéutica.

### 11. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE
ANEXO 1.	Plan de contingencia.
F_27_AF-1	Solicitud Cargo De Medicamentos Y Material Médico quirúrgico Al Servicio Farmacéutico,
F_28_AF-1	Formato medicamentos y material de rehabilitación para usuarios del SOAT



Procedimiento	Código	PR_07_AF-1
<b>DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS</b>	Versión	6
	Página	12 de 26

CÓDIGO	NOMBRE
F_35_AF-1	Entrega de Dispositivos Médicos y Soluciones Parenterales
F_36_AF-1	Kit de ingreso a UCI.
F_37_AF-1	Kit de Línea Arterial
F_38_AF-1	Kit Catéter Venoso Central.
F_39_AF-1	Kit Sonda Vesical.
F_40_AF-1	Kit Terapia Respiratoria.



Procedimiento

Código

PR\_05\_AF-1

DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE

Versión

6

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Página

13 de 26

**ANEXO 1.**

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
<p>Perdida de cadena de frío de los medicamentos</p>	<p>Ocurre cuando se va a realizar la limpieza de la nevera, hay fallos o suspensión del servicio de energía o fallos en los equipos de conservación de temperatura (neveras).</p>	<p>Servicio Farmacéutico.</p>	<p><b>Personal Servicio Farmacéutico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si hay fallas en el fluido eléctrico, la planta se pondrá en funcionamiento a través de la transferencia automática, en caso de no reiniciarse se deberá comunicar al Director Técnico.</li> <li>2. Verifique con un termómetro que la temperatura de los medicamentos estén aun entre 2 y 8 °C.</li> <li>3. Si los medicamentos están por fuera del rango de temperatura (entre 2-8°C) se deberán pasar al área de cuarentena.</li> <li>4. Si la planta eléctrica sale de funcionamiento, se deberán pasar los medicamentos a neveras de icopor con las pilas respectivas.</li> <li>5. En caso de presentarse fallas</li> </ol>	<p><b>Líder de servicios Operativos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez notificada la situación por el director técnico de farmacia inicie el plan de contingencia.</li> <li>2. Fallos o suspensión del servicio de energía: El hospital cuenta con planta propia de energía la cual entra en servicio inmediatamente se suspende el fluido eléctrico público. En caso de que la planta falle se verificara con la empresa responsable del suministro de energía, que esta no supere las 4 horas, si el problema persiste se deberá informar al líder del servicio Farmacéutico para que haga traslado de los medicamentos a una nevera portátil con pilas congeladas.</li> </ol> <p><b>Ingeniería Clínica.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignar el ticket para la revisión de la nevera que presenta fallas o daños.</li> <li>2. Asignar prioridad para el arreglo de la nevera.</li> </ol>



**DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
Faltantes de medicamento s y dispositivos médicos	Ocurre cuando en el Servicio de Farmacia se agota la existencia de un medicamento esencial en tratamiento de un usuario	Servicio Farmacéutico.	<p>técnicas en la nevera de un servicio se deberá consultar dentro de las áreas del hospital que nevera tiene espacio disponible para los medicamentos o dispositivos médicos y proceder a trasladarlos en una nevera portátil mientras se repara el equipo. Siempre y ante cualquier eventualidad siga con las actividades de registro en el Formato "Registro y Control de Temperatura de Cadena de Frío (F_12_AF-1)".</p> <p>6. Comuníquese con el área de Ingeniería Clínica para reportar la novedad y solicitar ticket.</p> <p>Personal del servicio farmacéutico del operador contratado.</p> <p>1. Notifique al director técnico del Servicio y/o Regente de farmacia la situación.</p> <p>2. Verificar que otro servicio del Hospital San Rafael de Itagüí</p>	<p>Coordinador de suministros.</p> <p>1. Realiza intermediación con otras instituciones de salud para lograr el préstamo del Medicamento y/o Dispositivo médico.</p> <p>2. Contacte a al banco de proveedores para la consecución del Medicamento y/o Dispositivo médico de manera prioritaria.</p>



Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

**DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Version

6

Página

15 de 26

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
			<p>3. cuenta con el medicamento y solicitar préstamo del mismo.</p> <p>3. Hacer solicitud al centro de distribución de medicamentos y/o dispositivos médicos de manera inmediata.</p> <p>4. En caso de no tener disponibilidad el medicamento o dispositivo médico en los demás servicios del hospital, se procederá a contactar a la clínica Antioquia con el que se tiene convenio de préstamo, al teléfono 3707000 para verificar la disponibilidad. Si está disponible se procede a enviar al auxiliar de farmacia por el medicamento y/o dispositivo médico</p> <p>5. Si no se encuentra el medicamento y/o dispositivo médico disponible en la Clínica Antioquia se procede a realizar contacto con los Hospitales del Sur, el Hospital de San Vicente de Paul de Caldas, el Hospital de Manuel Uribe Ángel de</p>	<p>3. Reúnase con el equipo de Salud a fin de buscar soluciones alternativas.</p> <p>4. Consulte a otras farmacias la disponibilidad del Medicamento y/o Dispositivo médico y proceda con la compra por Caja Menor. Ver Procedimiento Caja Menor.</p>



**DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

Versión

6

Página

16 de 26

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
Condiciones ambientales por fuera del rango estipulado	Ocurre cuando la temperatura del medio ambiente registra por encima del 30°C y la humedad relativa por encima de 67%	Servicio Farmacéutico.	<p>Envigado o el Hospital Venancio Díaz de sabaneta para que suministren lo requerido.</p> <p><b>Personal del servicio farmacéutico.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notifique al director técnico del servicio</li> <li>2. Cuando se aumenta la temperatura ambiente del área de almacenamiento por encima de 30°C, se debe regular el aire acondicionado, y dejar libre los corredores de circulación de aire</li> <li>3. Si se hallan registros de humedad relativa con datos por fuera del rango, se deben tomar controles que disminuyan la humedad relativa del área de almacenamiento como: aire acondicionado, no sacar los insumos de las cajas primarias y en lo posible del embalaje, utilizar estantería con puertas, agregar dentro de los embalajes de productos higroscópicos bolsas elaboradas con papel</li> </ol>	<p><b>Líder de los servicios operativos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar programación para el mantenimiento del aire acondicionado.</li> </ol>





**DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

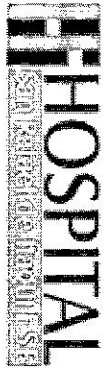
Versión

6

Página

17 de 26

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
Ausencia de personal	Ocurre cuando falta algún funcionario en el servicio	Servicio Farmacéutico.	<p>poroso que contenga Silica gel, que debe ser cambiada cuando cambie de color, garantizar una rotación constante de los insumos, buscando un menor tiempo de almacenamiento.</p> <p>4. Si el aire acondicionado se daña, comuníquese con el servicio de mantenimiento a la extensión 9521 para registrar el ticket.</p> <p><b>Personal del servicio farmacéutica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si falta personal de farmacia se debe informar al director técnico del servicio.</li> <li>2. El Director técnico de un servicio farmacéutico debe de ser reemplazado por otro director técnico legalmente constituido por la DSSA para el manejo de los medicamentos de control, lo anterior en caso de incapacidad o vacaciones.</li> <li>3. Los auxiliares del servicio farmacéutico son programados</li> </ol>	<p><b>Coordinador de suministros.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por que se ejecute el plan de contingencia del operador de farmacia, para que no se cause traumatismo en los servicios.</li> </ol>



Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

**DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS**

Versión

6

Página

18 de 26

EVENTO ACTIVADOR	DESCRIPCIÓN	PROCESO AFECTADO	¿QUÉ DEBE HACER EL FUNCIONARIO OPERADOR?	¿QUE DEBE HACER EL FUNCIONARIO DE APOYO?
			por turnos, estos se elaboran programando un auxiliar en descanso; el cual suplirá el turno en caso de incapacidad de faltar alguien.	



# DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

Versión

6

Página

19 de 26

## ANEXO 2.



### SOLICITUD CARGO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AL SERVICIO FARMACEUTICO

Formato

Código

Versión

Vigencia

F\_27\_AF-1  
6  
2015-07-07

NOMBRE DEL USUARIO		CENTRO DE COSTO		NOMBRE DEL INSUMO		NOMBRE DEL INSUMO		NOMBRE DEL INSUMO	
CODIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	
512115	ACEZAMIDON 500 MG TABLETA		1042710	JERINGA DESECHABLE INSULINA		1042710	JERINGA DESECHABLE INSULINA		
F02497	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG TABLETA		1042704	JERINGA DESECHABLE 3 ML		1042706	JERINGA DESECHABLE 2 ML		
E01081	AMICACINA 500 MG AMPOLLA		1042708	JERINGA DESECHABLE 10 ML		104110	AGUJA DESCHABLE EN		
S12905	AMITRIPTILINA 25 MG TABLETA		104980	CATETER HEPARINIZADO (FR)		104360	CATETER HEPARINIZADO N°16		
E01011	AMPICILINA 500 MG FRASCO AMPOLLA		104362	CATETER HEPARINIZADO N°18		104364	CATETER HEPARINIZADO N°20		
E01015	AMPICILINA SULBACTAM 1.5 GR FRASCO AMPOLLA		104366	CATETER HEPARINIZADO N°22		104217	CATETER HEPARINIZADO N°24		
E01084	AMPLICILINA SULBACTAM 1.5 GR FRASCO AMPOLLA		104368	CATETER HEPARINIZADO N°24		104225	EQUIPO PARA DOWBA DE INFUSION BRAUN		
J08105	BE TAME TASA 4 MG AMPOLLA		104230	EQUIPO DE TRANSFUSION		104235	EQUIPO DE TRANSFUSION		
K04126	HEPARINATO DE SODIO 10 MCG/10 ML AMPOLLA		104205	MACROGOTERO		104297	MICROGOTERO		
H04525	HEPARINATO DE SODIO 10 MCG/10 ML AMPOLLA		104297	MICROGOTERO		104602	JERINGA PARA GASES		
Q10305	BROMURO DE PRATIRIOLO 0.02 INHALADOR		104311	SONDA NASOGASTRICA N°		104311	SONDA NASOGASTRICA N°		
104505	CARBONATO DE CALCIO 600 MG TABLETA		104225	SONDA NELATON N°		1086	SONDA NELATON N°		
104505	CAPTOPRIL 25 MG TABLETA		104230	TUBO ENDOTRAQUEAL N°		1086	TUBO ENDOTRAQUEAL N°		
G093110	CAPTOPRIL 50 MG TABLETA		104112	VENDAJE DE TELA N°		104112	VENDAJE DE TELA N°		
E01090	CEFALOXINA 500 MG TABLETA		104113	VENDAJE ELASTICO N°		201030	VENDAJE ELASTICO N°		
E01092	CEFALOXINA 1.0 GR FRASCO AMPOLLA		201030	MARCUCERA PARA OXIGENO			MARCUCERA PARA OXIGENO		
E01093	CEFADIXINA 1.0 GR								
E01097	CEFADIXINA 1.0 GR FRASCO AMPOLLA								
E01098	CEFTRIAXONA 1.0 GR								
E01099	CEFTRIAXONA 1.0 GR FRASCO AMPOLLA								
E01101	CEPROLOXACINA 100 MG AMPOLLA								
E01509	CEPROLOXACINA 500 MG TABLETA								
E01072	CLANTOMICINA 500 MG FRASCO AMPOLLA								
E01089	CLINDAMICINA 600 MG AMPOLLA								
K07122	CLORURO DE POTASIO 20 MCG/10 ML AMPOLLA								
K07125	CLORURO DE SODIO 20 MCG/10 ML AMPOLLA								
R111110	DALTEPARINA 5000 UI/JERINGA PRELLENA								
R111111	DALTEPARINA 2500 UI/JERINGA PRELLENA								
F02514	DALTEPARINA 500 MG TABLETA								
F02512	DICLOFENACO 75 MG AMPOLLA								
D01870	DICLOFENACO 75 MG AMPOLLA								
G12710	DIMENHIDRATO 50 MG TABLETA								
J06112	DIPIRONA 1.0 GR								
S12125	DIPIRONA 1.0 GR ML AMPOLLA								
E01084	DOXICICINA 100 MG CAPSULA								
G093116	ENALAPRIL 5 MG TABLETA								
R111007	ENALAPRIL 20 MG TABLETA								
R111009	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML JERINGA PRELLENA								
G09388	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML JERINGA PRELLENA								
S12061	EPINEFRINA 0.1MG/1ML AMPOLLA								
F00070	EPINEFRINA 0.1MG/1ML AMPOLLA								
F00072	EPINEFRINA 0.1MG/1ML AMPOLLA								
S12925	FLUCONAZOL 200 MG/20ML INYECTABLE								
G09388	FLUCONAZOL 200 MG/20ML INYECTABLE								
G09389	FLUCONAZOL 200 MG/20ML INYECTABLE								
G09390	FLUCONAZOL 200 MG/20ML INYECTABLE								
E01089	GLUCAGON 1 MG/0.1ML AMPOLLA								
E01089	GLUCAGON 1 MG/0.1ML AMPOLLA								
E01084	GRANIZAMINA 40MG/2ML AMPOLLA								
G09312	GRANIZAMINA 40MG/2ML AMPOLLA								

QUIEN SOLICITA

QUIEN ENTREGA

QUIEN REGISTRA

NOMBRE	NOMBRE
HORA	HORA



DISTRIBUCIÓN INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Procedimiento

Código

PR\_07\_AF-1

Versión

6

Página

20 de 26

ANEXO 3.

HOSPITAL

Formato  
MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN PARA USUARIOS DEL SOAT

Código  
Versión  
Vigencia  
F\_28\_AF-1  
3  
2015-07-07

NOMBRE DEL USUARIO

HISTORIA CLINICA

FECHA

CODIGO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CANTIDAD
A00414	ACEITAMINOFEN 500MG + CODEINA 8MG TABLETA (WINADEINE)		S12117	MELOXICAM 15 MG CAPSULAS (BIENEX)	
A00415	ACEITAMINOFEN 500MG + CODEINA 30MG TABLETA (WINADEINE F)		R11307	NADROPARINA 0.3ML JERINGA PRELLENA	
S12121	ACEITAMINOFEN 325MG + TRAMADOL 37 5MG CAPSULA (TRALEX)		R11306	NADROPARINA 0.4ML JERINGA PRELLENA	
S12115	ACEITAMINOFEN 500 MG TABLETA		F02547	NAPROXENO 250 MG TABLETA	
S12122	ACEITAMINOFEN + HIDROCODONA 500MG + 5MG (SINALGEL)		SC4444	NIMESULIDE 100 MG TABLETAS (AINEX)	
F02507	ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG TABLETA		F02550	PIROXICAM 20 MG CAPSULA	
J06109	BETAMETASONA DIPROPIONATO-FOSFATO 5MG+ 2MG (BETAUDJ) AMPOLLA		A00170	PIROXICAM 40 MG AMPOLLA	
H04525	BISACODILO 5MG TABLETA		F02582	PIROXICAM GEL (FELDENE GEL)	
E01050	CEFALEXINA 500MG CAPSULA		S12847	PREGABALINA 75 MG CAPSULA (LYRICA)	
N09204	CIPROFLOXACINO 500MG TABLETA		500521	PROTECTOR SOLAR F90	
R11111	COLAGRAFASA UNGUENTO X40 GRAMOS (RUXOL)		S00522	PROTECTOR SOLAR F50	
I111110	DALTEPARINA 5000 U JERINGA PRELLENA (FRAAGMI)		P09709	TZANIDINA 4MG	DESCRIPCION DE MATERIAL DE REHABILITACION
F02514	DICLOFENACO 50 MG TABLETA		MMQ300	CABEZRILLO TALLA S-M-L	
F02512	DICLOFENACO 75 MG AMPOLLA		300002	CUELLO BLANDO TALLA S-M-L	
F02516	DICLOFENACO CEL		300005	CUELLO DE PHILADELFA TALLA S-M-L	
E01023	DICLOXACILINA 500MG CAPSULA		300003	MULETAS ADULTO Y NIÑOS	OBSERVACIONES
S12710	DIMENHIDRINATO 80 MG TABLETA (PASSEDOL)				
S12125	DIPERONA 1 GM/ML AMPOLLA				
E01084	DOXICICLINA 100 MG CAPSULA				
R11007	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML JERINGA PRELLENA (CI FINOX)				
R11009	ENOXAPARINA 60MG/0.4ML JERINGA PRELLENA (CI FINOX)				
R01125	ESCANAMORFA 1%+SALICILATO DE DIETANINA 5% GEL (REPARIL)				
F01597	FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO CREMA (HEBERMIN)				
S13593	GABAPENTINA 300MG TABLETA				
R01128	HEPARINA 5 000U+EXTRACTO DE CEROLLA+ALANTOINA GEL (CONTRACTUBEX)				
I00201	IBUPROFENO 400 MG TABLETA				
P09707	METOCARBAMOL 750MG TABLETA				
S12118	MELOXICAM 15MG AMPOLLA (BIENEX)				
S12119	MELOXICAM 7.5 CAPSULAS (BIENEX)				

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA





Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código	PR_05_AF-1
Versión	6
Página	22 de 26

**ANEXO 5.**

	<b>KIT DE INGRESO A UCI.</b>	Código	F_36_AF-1	
		Versión	2	
		Vigencia	2015-10-14	
CÓDIGO	CANTIDAD	MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CONSUMIDA.
1Q4217	5	Equipo de bomba de infusión		
1Q4708	10	Jeringa desechable 10cc		
1Q4710	10	Jeringa desechable 20cc		
1Q4706	5	Jeringa desechable 5cc		
1Q4602	5	Jeringa toma de gases arteriales		
1Q4102	10	Aguja hipodérmica #18		
1Q4360	2	Catéter intravenoso #16		
1Q4362	2	Catéter intravenoso #18		
1Q4364	2	Catéter intravenoso #20		
600800	2	Extensión de anestesia		
600082	3	Llave 3 vías		
1Q4225	2	Buretrol		
K07109	5	Solución Salina 0.9% x 100ml		
K07111	5	Solución Salina 0.9% x 250ml		
K07105	5	Solución Salina 0.9% x 500ml		
1Q1000	1	Termómetro oral		
Fecha: _____				
Nombre del Usuario: _____				
Documento de Identidad: _____				
Cubiculo: _____				
Quien entrega: _____				
Quien recibe: _____				



Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código	PR_07_AF-1
Versión	6
Página	23 de 26

**ANEXO 6.**

	<b>KIT DE LÍNEA ARTERIAL.</b>	Código	F_37_AF-1	
		Versión	1	
		Vigencia	2015-10-14	
CÓDIGO	CANTIDAD	MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CONSUMIDA
2Q1037	1	Catéter Venoso Monolumen		
2Q1137	1	Catéter Arterial Radial Vygon		
91	1	Transductor Vam Plus		
1Q1217	1	Guantes Estéril # 7		
1Q1218	1	Guantes Estéril # 7.5		
2Q1204	1	Clorexidina		
1Q5270	1	Seda 2-0 SH		
R11012	1	Heparina 2.500 U.I		
1Q1125	1	Venda Tela 4x5		
Fecha: _____				
Nombre del Usuario: _____				
Documento de Identidad: _____				
Cubiculo: _____				
Quien entrega: _____				
Quien recibe: _____				



Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código	PR_07_AF-1
Versión	6
Página	24 de 26

**ANEXO 7.**

		<b>KIT CATETER VENOSO CENTRAL</b>	Código	F_38_AF-1
			Versión	1
			Vigencia	2015-10-14
CÓDIGO	CANTIDAD	MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CONSUMIDA
1Q4346	1	Catéter Central 3- Lumen		
1Q6877	1	Transductor sencillo		
1Q1217	1	Guante estéril # 7		
1Q1218	1	Guante estéril # 7.5		
2Q1204	1	Clorexidina 120ml		
1Q5270	1	Seda 2-0 SH		
Fecha: _____				
Nombre del Usuario: _____				
Documento de Identidad: _____				
Cubiculo: _____				
Quien entrega: _____				
Quien recibe: _____				





Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código	PR_07_AF-1
Versión	6
Página	25 de 26

**ANEXO 8.**

	<b>KIT SONDA VESICAL</b>	Código	F_39_AF-1		
		Versión	1		
		Vigencia	2015-10-14		
CÓDIGO	CANTIDAD	MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CONSUMIDA	
1Q6314	1	Sonda Foley # 16			
1Q3025	1	Cystoflo			
N08610	1	Lidocaina jalea			
1Q1217	2	Guantes esteriles 7.0			
2Q1204	1	Clorexidina x 120 ml			
Fecha: _____					
Nombre del Usuario: _____					
Documento de Identidad: _____					
Cubiculo: _____					
Quien entrega: _____					
Quien recibe: _____					



Procedimiento  
**DISTRIBUCIÓN  
INTRAHOSPITALARIA DE  
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS  
MEDICOS**

Código	PR_07_AF-1
Versión	6
Página	26 de 26

**ANEXO 9.**

	<b>KIT TERAPIA RESPIRATORIA</b>	Código	F_40_AF-1	
		Versión	1	
		Vigencia	2015-10-14	
CÓDIGO	CANTIDAD	MEDICAMENTO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CONSUMIDA.
1Q1221	1	Circuito anestesia adulto		
905089	1	Aire Res		
1Q2115	1	Caucho aspirar		
170091	1	Liner 1500cc		
2Q1168	1	Trach Care 14 54cm		
1Q4067	1	Trach Care 16 54cm		
2Q1038	1	Filtro bacteriano (Nariz de camello)		
2Q1070	1	Mascara Anestesia #5		
1Q6634	1	Sonsa succión #14		
1Q9419	2	Filtro bacteriano (Virico)		
Fecha: _____				
Nombre del Usuario: _____				
Documento de Identidad: _____				
Cubiculo: _____				
Quien entrega: _____				
Quien recibe: _____				